

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	ACCION POPULAR
DEMANDANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ
DEMANDADOS	ARCOS DORADOS PAISAS S.A.S.
RADICADO	2017-00710

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el presente asunto, se constata que en archivo digital 23.01 reposa publicación en el registro nacional de personas emplazadas de la vinculada MARIA CLARA HOLGUIN LOURIDO, realizada en debida forma; igual que, surtido el término de publicación en el mismo, es por lo que, conforme lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso, se procede a nombrar curador ad litem.

Para ello se designa a la doctora LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ, quien se localiza en la dirección electrónica direccion@atsjuridicas.com.

Se advierte que el cargo es de obligatoria aceptación y será ejercido de forma gratuita y como defensor de oficio, so pena de sanciones disciplinarias

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ef51f57f4d893cf1dd113724546b80a4a631967e725cf3a2a95291371d25ee0**

Documento generado en 29/03/2023 12:20:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>